



Popayán, 21 de octubre de 2024

Señor(es):
LA EQUIDAD SEGUROS.
Representante Legal o a quien haga sus veces.
Popayán - Cauca

Referencia: **CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** Con fundamento en lo preceptuado en la ley 2220 de 2022, me permito citar a audiencia de conciliación.

Convocante: **ANDREA CATHERINE GUEVARA MUÑOZ.**

Lugar de audiencia: **Carrera 6 N.º 70BN-00 Barrio Villa Del Norte**

Fecha: **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024**

Hora: **11:00 a. m.**

OBJETO: "AUDIENCIA PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE CONCILIACION SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2024 EN LA VIA CALI-JAMUNDI, CERCA DE ZONA AMERICA; COORDENADAS 3.32193644N 76.52244516W, EN DONDE COLISIONAN CINCO VEHICULOS- CHOQUE MULTIPLE, LOS CUALES RESULTAN CON DAÑOS CONSIDERABLES."

Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte, debidamente facultado para conciliar.

En las circunstancias donde se permita la presencia de apoderado, sin la asistencia de la parte, este deberá aportar el correspondiente poder, para ser reconocido como tal. Si es una persona jurídica, la representación se hará a través del apoderado judicial, constituido como tal, a través del correspondiente poder general. **(Conforme lo dispone el artículo 58 de la ley 2220 de 2022).**

Cuando alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 58 de la ley 2220 de 2022 impida a una de las partes acudir a la audiencia, deberá informarlo así dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que debió celebrarse la audiencia.

Si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia en los términos indicados en el inciso anterior, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos.

En este evento, además, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **(Artículo 59 de la ley 2220 de 2022)**

NOTA: en audiencia de conciliación las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación, personas naturales portar documento de identidad, parte convocante allegar solicitud de audiencia de conciliación en medio digital

MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ
CONCILIADORA
CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA

Proyectó: *María del Socorro Sánchez M.*



Popayán, 21 de octubre de 2024

Señor(es):

LA EQUIDAD SEGUROS.

Representante Legal o a quien haga sus veces.

Popayán - Cauca

Referencia: **CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** Con fundamento en lo preceptuado en la ley **2220 de 2022**, me permito citar a audiencia de conciliación.

Convocante: **ANDREA CATHERINE GUEVARA MUÑOZ.**

Lugar de audiencia: **Carrera 6 N.º 70BN-00 Barrio Villa Del Norte**

Fecha: **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024**

Hora: **11:00 a. m.**

OBJETO: "AUDIENCIA PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE CONCILIACION SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2024 EN LA VIA CALIJAMUNDI, CERCA DE ZONA AMERICA; COORDENADAS 3.32193644N 76.52244516W, EN DONDE COLISIONAN CINCO VEHICULOS- CHOQUE MULTIPLE, LOS CUALES RESULTAN CON DAÑOS CONSIDERABLES."

Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte, debidamente facultado para conciliar.

En las circunstancias donde se permita la presencia de apoderado, sin la asistencia de la parte, este deberá aportar el correspondiente poder, para ser reconocido como tal. Si es una persona jurídica, la representación se hará a través del apoderado judicial, constituido como tal, a través del correspondiente poder general. **(Conforme lo dispone el artículo 58 de la ley 2220 de 2022).**

Cuando alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 58 de la ley 2220 de 2022 impida a una de las partes acudir a la audiencia, deberá informarlo así dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que debió celebrarse la audiencia.

Si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia en los términos indicados en el inciso anterior, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos.

En este evento, además, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **(Artículo 59 de la ley 2220 de 2022)**

NOTA: en audiencia de conciliación las personas jurídicas deberán allegar certificado de existencia y representación, personas naturales portar documento de identidad, parte convocante allegar solicitud de audiencia de conciliación en medio digital

MARTHA ZOE ROJAS MARTINEZ
CONCILIADORA

CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL CASA DE JUSTICIA

Proyectó: María del Socorro Sánchez M.

Popayán Cauca octubre del 2024.

Señores:

CASA DE JUSTICIA DE POPAYÁN-CAUCA.

E.S.D.

CONVOCANTE: ANDREA CATHERINE GUEVARA MUÑOZ.

APODERADA: GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONES.

CONVOCADOS: LA EQUIDAD SEGUROS.

REF: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONES, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Popayán, abogado Titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. **87.946.531** de Tumaco Nariño, portador de la tarjeta Profesional No. 286341 del Consejo Superior de la Judicatura, según poder adjunto en el cual se me han conferido poder especial amplio y suficiente para que inicie y lleve a cabo solicitud de **RECLAMACIÓN INDEMNIZACIÓN DE REPARACION POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de **LA EQUIDAD SEGUROS** y demás, por los perjuicios ocasionados al vehículo de mi poderdante la señora **ANDREA CATHERINE GUEVARA MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.775. 780 de Popayán Cauca; en el accidente de tránsito (choque múltiple) acaecido el día 5 de agosto de 2024, cuando se transportaba el padre de mi poderdante como conductor del vehículo de placas IFQ686, siendo el responsable del hecho el conductor del vehículo de placas No. **SSS016** y número interno **5648**, Marca SCANIA, Línea K400IB4X2, Modelo 2020, Color blanco azul naranja, servicio público, Clase de vehículo Bus, Tipo de carrocería cerrada, afiliado a la empresa de transportes COOTRANAR (AEROCONDOR) S.A. con forme a lo siguiente:

I. DESIGNACIÓN DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES

1.- **PARTE SOLICITANTE:** Está integrada por la señora:

- 1.1. **ANDREA CATHERINE GUEVARA MUÑOZ** identificada con cedula de número 1.061.775. 780 de Popayán Cauca, en calidad de propietaria del vehículo de placas IFQ686.
- 1.2. **APODERADO: GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONES** identificado con cedula de ciudadanía numero 87.946.531 de Tumaco Nariño, portador de la tarjeta profesional numero 286341 del consejo superior de la Judicatura.

2.- PARTE DEMANDADA: Está integrada por las siguientes personas y/o entidades:

2.1. LA EQUIDAD SEGUROS. sociedad comercial vigente, debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente para estos efectos por Carlos Eduardo Espinosa Covelli, mayor de edad.

I. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PRESENTE RECLAMACIÓN.

PRIMERO: Para el día lunes 5 de agosto de 2024 aproximadamente las 7:30 pm. en la vía Cali–Jamundí, cerca de zona américa; sitio con las coordenadas 3.32193644N 76.52244516W; regresando el señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** identificado con cedula de ciudadanía número 16.782.188, del municipio de Santander de Quilichao hacia la ciudad de Cali, quien se encontraba manejando el vehículo de placas IFQ686, padre de mi poderdante; donde había congestión, debido a eso todos los vehículos que se encontraban en la línea recta se fueron deteniendo lentamente hasta quedar estacionados por completo.

SEGUNDO: Adelante del vehículo de mi poderdante había un vehículo de marca Renault Sandero de color rojo identificado con placas **MJM837**, el señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** vio por el retrovisor y noto que el vehículo que iba atrás también se detuvo, era una camioneta de marca honda; según por la tarjeta de propiedad era de la línea CR V 2.4L 5DR2WD LX, modelo 2017 de color plata lunar identificada con placas DTN-959.

TERCERO: Unos segundos después se escuchó un fuerte golpe y luego de ello el vehículo de mi poderdante sufrió un golpe y sintió que lo empujaban para adelante.

CUARTO: Posterior a esto, se escuchó otro golpe, y seguían empujando el carro para adelante, donde la reacción del señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** fue la de pisar muy fuertemente el freno, sin embargo, esto no sirvió de nada porque el vehículo seguía moviéndose hasta que colisionó con el vehículo que se encontraba detenido en la parte de adelante. Después, sintió nuevamente que empujaban el vehículo.

QUINTO: Cuando los vehículos finalmente se detuvieron, el señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** procede descender para verificar lo que había sucedido y se dio cuenta que un bus afiliado a la empresa COOTRANAR (AEROCONDOR) identificado con placa **SSS016** y número interno **5648** había colisionado la camioneta Honda (antes mencionada) ocasionando que dicha camioneta colisionara con el vehículo de mi poderdante y a su vez haciendo que el vehículo colisionara con el vehículo Renault Sanderó que se encontraba en la parte de adelante y este a su vez colisionara con un vehículo Nisan de placa **NSV486**.

SEXTO: Al revisar el señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** la magnitud del accidente evidencio que habían sido 4 automóviles involucrados en el choque múltiple ocasionado por el bus afiliado a la empresa COOTRANAR (AEROCONDOR) identificado con placa **SSS016** y número interno **5648**, dejando, así como resultado final de 5 vehículos automotores colisionados todos con daños considerables.

SEPTIMO: Al dialogar con el señor Jairo Alonso Melo Ruano conductor del bus indica que no le funciona el ABS de su vehículo y que esa fue la causa del accidente, adicional a esto informa que el vehículo a su cargo posee una póliza de seguro adquirida con seguros la EQUIDAD quien será y a quien se le deben presentar la reclamación y que por parte de la empresa COOTRANAR no se hará presente ningún funcionario para iniciar con el proceso de reparación de los daños causados.

NOVENO: En el lugar de los hechos no se hizo presencia ninguna autoridad de transito ya que el accidente solo fueron daños materiales de los vehículos, no hubo ningún lesionado de consideración.

DECIMO: para el día de los hechos se realiza recolección fotográfica para dejar evidencia de lo ocurrido ya que el conductor de bus manifestó lo sucedido.

DECIMO PRIMERO: Mi poderdante y el señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA** proceden a llevar el vehículo para que le realicen una cotización sobre los daños generados ese día. Se anexa dos cotizaciones.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos anteriores solicito a su despacho que en acta de conciliación que ponga fin al proceso se hagan las siguientes declaraciones y condenas indexadas al momento del acuerdo así:

PRIMERO: Que a los demandados **LA EQUIDAD SEGUROS**, se declaren civilmente responsables de manera directa y solidaria de todos los perjuicios causados a la parte demandante por los daños y perjuicios materiales con el hecho dañoso en el cual resultara perjudicado el vehículo de mi poderdante, en los hechos ocurridos el 5 de agosto de corrientes en la vía Cali-Jamundí, cerca de zona américa; sitio con las coordenadas 3.32193644N 76.52244516W.

SEGUNDO: CONDENAR al demandado **LA EQUIDAD SEGUROS**, las sumas reconocidas de mi poderdante en el siguiente orden:

POR CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES:

Páguese a mi poderdante todos los daños ocasionados al vehículo de su propiedad de placas IFQ686 en su totalidad, el cual ascienden por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESO MTC (48'217.473)**. SE ANEXA COTIZACIÓN

TERCERO: Se condene al demandado **LA EQUIDAD SEGUROS**, a pagar cualquier otra suma o condena material o inmaterial que sea permitida según los parámetros normativos vigentes.

JURAMENTO ESTIMATORIO

Hoy los demandantes declaran bajo juramento estimatorio de acuerdo a lo ordenado por el Art 206 del C.G.P. (LEY 1564 de 2012) y cuya tasa razonable es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
PERJUICIOS MATERIALES	\$ 48'217.473
TOTAL	\$ 48'217.473.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta pretensión tiene su fundamento en el principio según el cual el hecho genera perjuicios materiales y perjuicios morales ocasionados a las personas directamente o su patrimonio que los responsables están obligados a indemnizar, fundado en el TITULO V- CAPITULOS I y II del Código de Comercio artículos 1088, 1089, 1079 y 1074, LIBRO CUARTO TITULO XXXIV del Código Civil artículos 2341, 2342, 2343, 2344.

PRUEBAS

En miras a que se decreten, practiquen e incorporen al proceso, de conformidad con el artículo 173 del CGP, se anexan los siguientes:

DOCUMENTALES

Tarjeta de propiedad del vehículo de mi poderdante.
Licencia de conducción del señor **ALEXANDER GUEVARA PLAZA**, conductor del vehículo de mi poderdante padre de la misma.
Cedula de ciudadanía de mi poderdante.
Documentación del bus causante del accidente.
Runt del bus.
Documentación del conductor del bus.
Cotización del arreglo del vehículo.

FOTOGRAFICAS

Se anexan todas las fotografías tomadas el día de la ocurrencia de los hechos.
Se anexan fotografías de los daños causados al vehículo de mi poderdante.

ANEXOS

Poder para actuar
Copia de cedula de apoderado
Copia de tarjeta profesional
Los establecidos en el acápite de pruebas

NOTIFICACIONES

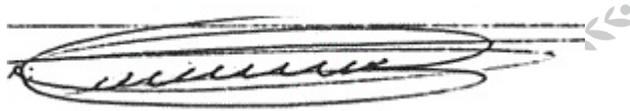
LA EQUIDAD SEGUROS. En el correo electrónico
[notificacionesjudicialeslaequidad@ laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

La solicitante recibirá notificaciones a través del suscrito apoderado.

La suscrita recibirá notificaciones en Calle 4ta# 7-32, Oficina 201 edificio los ingenieros centro de la ciudad de Popayán. Celular. 3012971443 correo: giovacontabilidad@hotmail.com el cual manifiesto que el correo señalado es el indicado ante el Registro Nacional de Abogados del CSJ.

Atentamente

GIOVANNY CASTILLO Q.



GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONES

C.C. No. 87.946.531 de Tumaco

T.P 286341 DEL C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032688179

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	
IFQ686	VOLKSWAGEN	GOL	2016	
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO	
1.599	NEGRO NINJA		PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ	
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5	
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN	
CFZP24024		N	9BWAB05U0GP019651	
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BWAB05U0GP019651		N	9BWAB05U0GP019651	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN	
GUEVARA MUÑOZ ANDREA CATHERINE			C.C. 1061775780	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

101

DECLARACIÓN DE IMPORTACION

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

192015000157324

1 26/06/2015

5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

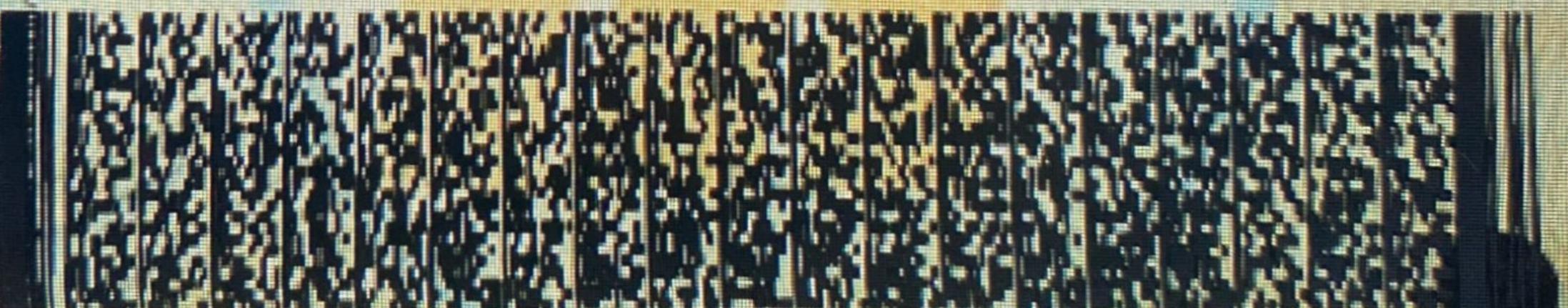
FECHA VENCIMIENTO

07/07/2015

06/09/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03007944610



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 16782188

NOMBRE

ALEXANDER GUEVARA PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO

10-11-1970

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-2024



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCCIÓN CON LENTES

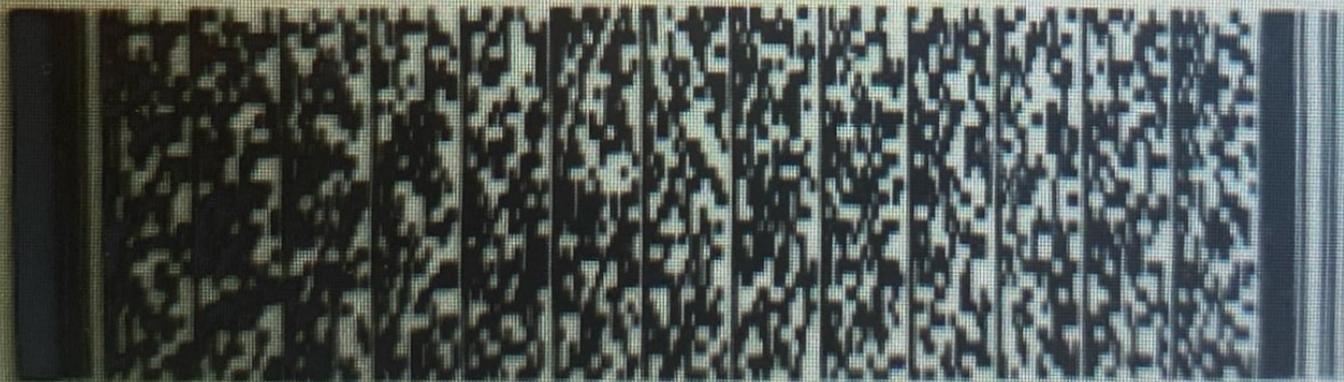
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ESTRATA TTOYTTE MCPAL POPAYAN



CATEGORIAS AUTORIZADAS

	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
M	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-08-2034	PARTICULAR
B	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	17-05-2032	PARTICULAR
B	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	17-05-2025	PUBLICO



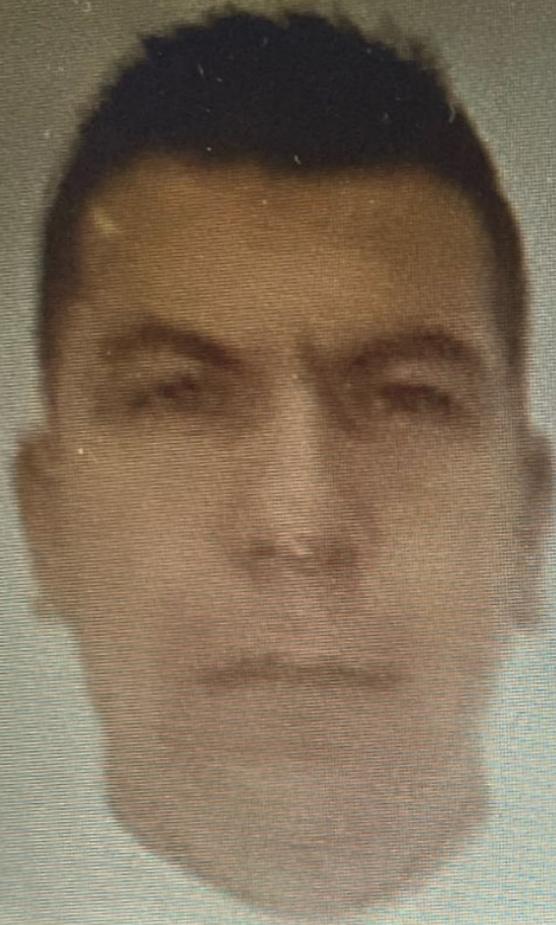
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002959449



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUPI 1.087.410.176



MELO RUANO

ALONSO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Nº. 1087410176

NOMBRE

JAIRO ALONSO MIELO RUANO

FECHA DE NACIMIENTO

15-10-1987

SANGRE

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

02-02-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TROYTTE MOPAL NARIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10031262887

PLACA
SSS018

MARCA
SCANIA

LINES
N400IS4X2

MODELO
2020

CILINDROS CC
62.762

COLOR
BLANCO AZUL NARANJA

USUARIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO
BUS

TIPO CARRUJERA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CATEGORIA
B2

NUMERO DE MOTOR
DC13 403 XBT 8345198

STC
N 685XAZ00L3852821

NUMERO DE SERIE
685XAZ00L3852821

STC
N 685XAZ00L3852821

PROPIETARIO: APPELLANQUÍ Y ASOCIADOS
CALLE LINEAS BLANCO N° 1003-1262887

ESTADO
VÁLIDA



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SSS016

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10031985015

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

SCANIA

LÍNEA:

K400IB4X2

MODELO:

2020

COLOR:

BLANCO AZUL NARANJA

NÚMERO DE SERIE:

9BSK4X200L3952921

NÚMERO DE MOTOR:

DC13 103 K01 8343110

NÚMERO DE CHASIS:

9BSK4X200L3952921

NÚMERO DE VIN:

9BSK4X200L3952921

CILINDRAJE:

12742

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **06/12/2019**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



Spa Autos VIP Service SAS

NIT. 901.718.925
 Direccion-Tv 9-60N-46
 E-mail spaautosvipsservicesas@gmail.com
 Telefono: 3165048099-3126712946

PLANILLA DE LIQUIDACION

FECHA	30/08/202	MARCA	VOLSKWAGEN
NOMBRE	ALEXANDER GUEVARA PLAZA	MODELO	GOL
CEDULA	16782188	PLACA	IFQ-686
REPUESTOS		CANTIDAD	TOTAL NETO
FAROLA DELANTERA	1	\$	1,699,705
SOPORTE	1	\$	2,524,518
CUBIERTA	1	\$	2,722,375
REJILLA	1	\$	447,428
SIMBOLO VW	1	\$	110,125
REJILLA	1	\$	180,574
REJILLA	1	\$	76,133
REJILLA	1	\$	76,137
ESPUMA	1	\$	57,630
PARACHOQUE	1	\$	464,052
LIQUIDO REFRIGERANTE DE MOTOR	1	\$	85,000
VENTILADOR	1	\$	1,017,813
TUERCA REMACHE CIEGO	12	\$	137,976
BISAGRA	1	\$	82,741
BISAGRA	1	\$	159,971
CUBIERTA	1	\$	3,253,745
REFLECTOR	1	\$	64,043
PILOTO	1	\$	628,577
CHAPA FIN	1	\$	2,719,702
TUERCA REMACHE CIEGO	18	\$	206,964
PISO MALET	1	\$	6,246,198
SELADOR DE CARROCERIA	2	\$	150,000
PORTON	1	\$	4,075,419
SENSORES DE REVERSA	1	\$	670,000
ADHESIVO SELLADOR PARABRISAS	1	\$	75,000
SIMBOLO VW	1	\$	102,773
ROTULO	1	\$	53,564
ROTULO	1	\$	77,194
CAPO	1	\$	2,398,928
		SUBTOTAL	\$ 30,564,285
MANO DE OBRA		CANTIDAD	
MANO DE OBRA	1	\$	8,000,000
		SUBTOTAL	\$ 8,000,000
		BASE	\$ 38,564,285
		IVA	\$ 7,327,214
		TOTAL	\$ 45,891,499

ALMOTORES

¡Su Concesionario de Confianza!

ALMOTORES S.A.

NIT: 815.000.997-4
CLL 9A NO. 42-50
CALI-DPTO. VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 4858080
qms@almotores.com
WWW.ALMOTORES.S.A.COM



CO21/962831

RESPONSABLES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
RESOLUCION 0470 DE SEPT 202

GUEVARA PLAZA ALEXANDER

CAR 5A 52N 03
190001 Popayán
NIT/Cédula: 16782188
CUENTA CLIENTE: 131687
Teléfono: 3166243364 /
Celular: 3166243364 /

Email: alex3245@gmail.com

PRESUPUESTO	Fecha: 10/08/2024
Ha sido atendido por: IZURIETA ESPINOSA JOSE LUIS	
Teléfono/Celular: 3372260/3107488770	Referencia: 34258383
Email: Izurieta68@hotmail.com	

Nº Siniestro: Franquicia: 0,00 (0%)
Nº Peritaje: Días reparación:
Nº Poliza: Cuenta fac.: 131687 GUEVARA PLAZA

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	A. MOD
1 / 3	07/07/2015	103.055	IFQ686	VW	GOL		9BWAB05U0GP019651	CFZ24024	2016

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
--------	----	-------------	----------------	-------------	------	-------

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
OPERACIONES						
0		- COTIZACION PARTICULAR:	0,00	0,00	0,00	0,00
0		- MANO DE OBRA, ENSAMBLE Y CUADRE DE	0,00	0,00	0,00	0,00
0		REPUESTOS NUEVOS Y PINTURA DE LAS	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PIEZAS AFECTADAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
0		-CAMBIO DE PIEZAS AFECTADAS SEGÚN LISTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		DE REPUESTOS.	0,00	0,00	0,00	0,00
0		- REPARACION Y PINTURA DE:	0,00	0,00	0,00	0,00
0		GUARDAFANGO DERECHO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		GUARDAFANGO IZQUIERDO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PUNTA DE CHASIS DELANTERA DERECHA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PUNTA DE CHASIS DELANTERA IZQUIERDA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		BANCADA Y CUADRE PARTE DELANTERA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PORTALLANTA DE REPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		CANAL VIerte AGUA TRASERO DERECHO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		COSTADO DERECHO (RECUPERACION)	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PUNTA DE CHASIS TRASERA DERECHA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PUNTA DE CHASIS TRASERA IZQUIERDA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PORTA STOP DERECHO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		PORTA STOP IZQUIERDO	0,00	0,00	0,00	0,00
0		CUADRE DE LINEA PUERTA TRASERA DERECHA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		CUADRE DE LINEA PUERTA DELANTERA DERECHA	0,00	0,00	0,00	0,00
0		- COSTO DE OPERACIONES:	0,00	0,00	0,00	0,00
87		MANO DE OBRA, LAMINA Y REPARACIONES	60.000,00	5.220.000,00	0,00	5.220.000,00
46,25		PINTURA	60.000,00	2.775.000,00	0,00	2.775.000,00
8,5		ELECTROMECANICA, CARGA DE AIRE/A, SCANNER	60.000,00	510.000,00	0,00	510.000,00
5,66		CAMBIO DE LAS DOS PLASCAS (TOT)	60.000,00	339.600,00	0,00	339.600,00
10		(TOT) AREGLO DEL RADIADOR Y CONDENSADOR	60.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00

Forma de pago:	Fecha vencimiento:
Valor en letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE	

Estimado Consumidor usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones ante cualquier insatisfacción respecto del producto y/o servicio. Nuestro Concesionario tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de PQRSF. Adicionalmente en el punto de pago de cada Concesionario encontrará el procedimiento aplicable a las PQRSF, así como los canales correspondientes. Acuda ante el responsable local quien será el encargado de dicho trámite servicioalcliente@almotores.com. El mismo no tiene que ser personal ni requiere intervención de abogado. Las normas de protección a los consumidores relativos a los derechos que la asisten se encuentran establecidas en EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

RECAMBIOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE GRACIAS POR SU VISITA

TIPO IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL

TOTAL DTO.	TOTAL
-------------------	--------------

Conforme cliente o persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.

ALMOTORES

¡Su Concesionario de Confianza!

ALMOTORES S.A.

NIT: 815.000.997-4
CLL 9A NO. 42-50
CALI-DPTO. VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 4858080
qms@almotores.com
WWW.ALMOTORES.SA.COM



CO21/962831

GUEVARA PLAZA ALEXANDER

CAR 5A 52N 03
190001 Popayán
NIT/Cédula: 16782188
CUENTA CLIENTE: 131687
Teléfono: 3166243364 /
Celular: 3166243364 /

RESPONSABLES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
RESOLUCION 0470 DE SEPT 202

PRESUPUESTO	Fecha: 10/08/2024
Ha sido atendido por: IZURIETA ESPINOSA JOSE LUIS	
Teléfono/Celular: 3372260/3107488770	Referencia: 34258383
Email: Izurieta68@hotmail.com	

Email: alex3245@gmail.com

Nº Siniestro: Franquicia: 0,00 (0%)
Nº Peritaje: Días reparación:
Nº Poliza: Cuenta fac.: 131687 GUEVARA PLAZA

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	A. MOD
2 / 3	07/07/2015	103.055	IFQ686	VW	GOL		9BWAB05U0GP019651	CFZ24024	2016

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
5		DESMONTE Y MONTE DE VIDRIO PARTE TRASERA	60.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00
3,5		PAGO POR LA COTIZACION	60.000,00	210.000,00	0,00	210.000,00
0		- NOTA:	0,00	0,00	0,00	0,00
0		- COTIZACION SUJETA A POSIBLES IMPREVISTOS EN EL MOMENTO DE LA REPARACION	0,00	0,00	0,00	0,00
0		- TIEMPO DE REPARACION:	0,00	0,00	0,00	0,00
0		25 DIAS HABILES CON TODOS LOS REPUESTOS EN TALLER	0,00	0,00	0,00	0,00
0		-COTIZACION SUJETA A CAMBIOS EN VALOR POR MOTIVO DE IMPORTACION EN ALGUNOS DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN ESTA.	0,00	0,00	0,00	0,00
0		-ADJUNTO LISTADO DE REPUESTOS PARA CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL OPERACIONES						9.954.600,00
REPUESTOS						
5U0941006C	1	Faro Delan	1.699.705,00	1.699.705,00	0,00	1.699.705,00
5U0805588C	1	Soporte	2.524.518,00	2.524.518,00	0,00	2.524.518,00
5U0807221J	1	Cubierta	2.722.375,00	2.722.375,00	0,00	2.722.375,00
5U0853653 9B9	1	Rejilla	447.428,00	447.428,00	0,00	447.428,00
5U0853601B	1	Simbolo Vw	110.125,00	110.125,00	0,00	110.125,00
5U0853677D 9B9	1	Rejilla	180.574,00	180.574,00	0,00	180.574,00
5U0853665H 9B9	1	Rejilla	76.133,00	76.133,00	0,00	76.133,00
5U0853666H 9B9	1	Rejilla	76.137,00	76.137,00	0,00	76.137,00
5U0807239B	1	Espuma	57.630,00	57.630,00	0,00	57.630,00
5U0807109C	1	Parachoque	464.052,00	464.052,00	0,00	464.052,00
MTK-203B	1	LIQUIDO REFRIGERANTE DE MOTOR GL	85.000,00	85.000,00	0,00	85.000,00
5U0121205D	1	Ventilador	1.017.813,00	1.017.813,00	0,00	1.017.813,00
N 90263106	12	tuerca remache ciego	11.498,00	137.976,00	0,00	137.976,00
5Z0823301H	1	Bisagra	82.741,00	82.741,00	0,00	82.741,00
5Z0823302H	1	Bisagra	159.971,00	159.971,00	0,00	159.971,00
5U6807417M	1	Cubierta	3.253.745,00	3.253.745,00	0,00	3.253.745,00

Forma de pago:	Fecha vencimiento:
Valor en letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE	

Estimado Consumidor usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones ante cualquier insatisfacción respecto del producto y/o servicio. Nuestro Concesionario tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de PQRSF. Adicionalmente en el punto de pago de cada Concesionario encontrará el procedimiento aplicable a las PQRSF, así como los canales correspondientes. Acuda ante el responsable local quien será el encargado de dicho trámite servicioalcliente@almotores.com. El mismo no tiene que ser personal ni requiere intervención de abogado. Las normas de protección a los consumidores relativos a los derechos que la asisten se encuentran establecidas en EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

RECAMBIOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE GRACIAS POR SU VISITA

TIPO IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
TOTAL DTO.			TOTAL	
Conforme cliente o persona autorizada:				

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.

ALMOTORES

¡Su Concesionario de Confianza!

ALMOTORES S.A.

NIT: 815.000.997-4
CLL 9A NO. 42-50
CALI-DPTO. VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 4858080
qms@almotores.com
WWW.ALMOTORES.S.A.COM



CO21/962831

RESPONSABLES DE IVA GRANDES CONTRIBUYENTES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI
RESOLUCION 0470 DE SEPT 202

GUEVARA PLAZA ALEXANDER

CAR 5A 52N 03
190001 Popayán
NIT/Cédula: 16782188
CUENTA CLIENTE: 131687
Teléfono: 3166243364 /
Celular: 3166243364 /

Email: alex3245@gmail.com

Nº Siniestro: Franquicia: 0,00 (0%)
Nº Peritaje: Días reparación:
Nº Poliza: Cuenta fac.: 131687 GUEVARA PLAZA

PRESUPUESTO	Fecha: 10/08/2024
Ha sido atendido por: IZURIETA ESPINOSA JOSE LUIS	
Teléfono/Celular: 3372260/3107488770	Referencia: 34258383
Email: Izurieta68@hotmail.com	

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	Nº MOTOR	A. MOD
3 / 3	07/07/2015	103.055	IFQ686	VW	GOL		9BWAB05U0GP019651	CFZ24024	2016

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
5U6945106	1	Reflector	64.043,00	64.043,00	0,00	64.043,00
5U6945096R	1	Piloto	628.577,00	628.577,00	0,00	628.577,00
5U6813301B ..	1	Chapa Fin	2.719.702,00	2.719.702,00	0,00	2.719.702,00
N 90263106	18	tuerca remache ciego	11.498,00	206.964,00	0,00	206.964,00
5U6813111A ..	1	Piso Malet	6.246.198,00	6.246.198,00	0,00	6.246.198,00
ALM-874	2	SELLADOR DE CARROCERIA WURTH	75.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
5U6827025E ..	1	Porton	4.075.419,00	4.075.419,00	0,00	4.075.419,00
ALM-100	1	SENSORES DE REVERSA	670.000,00	670.000,00	0,00	670.000,00
0890-100-404	1	ADHESIVO SELLADOR PARABRISAS	75.000,00	75.000,00	0,00	75.000,00
5U0853630A ..	1	Simbolo Vw	102.773,00	102.773,00	0,00	102.773,00
5U6853687C 739	1	Rotulo	53.564,00	53.564,00	0,00	53.564,00
5U6853675 739	1	Rotulo	77.194,00	77.194,00	0,00	77.194,00
5U0823031C ..	1	Capo	2.398.928,00	2.398.928,00	0,00	2.398.928,00
SUBTOTAL REPUESTOS						30.564.285,00

Forma de pago:	Fecha vencimiento:
Valor en letras: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE	

Estimado Consumidor usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones ante cualquier insatisfacción respecto del producto y/o servicio. Nuestro Concesionario tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de PQRSF. Adicionalmente en el punto de pago de cada Concesionario encontrará el procedimiento aplicable a las PQRSF, así como los canales correspondientes. Acuda ante el responsable local quien será el encargado de dicho trámite servicioalcliente@almotores.com. El mismo no tiene que ser personal ni requiere intervención de abogado. Las normas de protección a los consumidores relativos a los derechos que la asisten se encuentran establecidas en EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

RECAMBIOS ORIGINALES GARANTIA SEGUN FABRICANTE GRACIAS POR SU VISITA

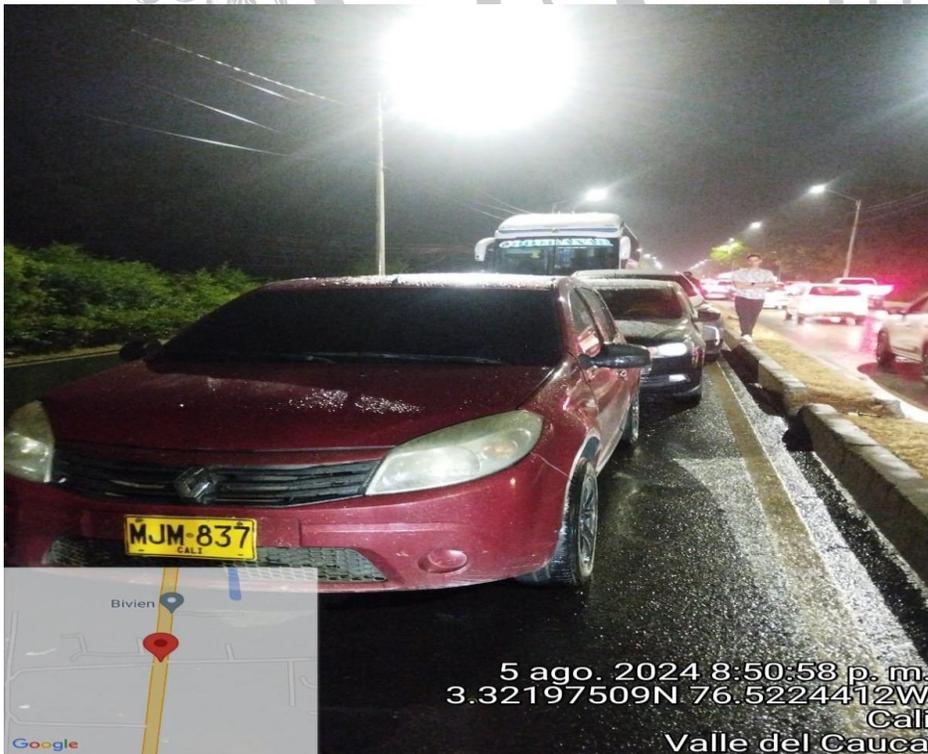
TIPO IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19	40.518.885,00	7.698.588,00	48.217.473,00
TOTAL DTO.		0,00	TOTAL	48.217.473,00

Conforme cliente o persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, conlugar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

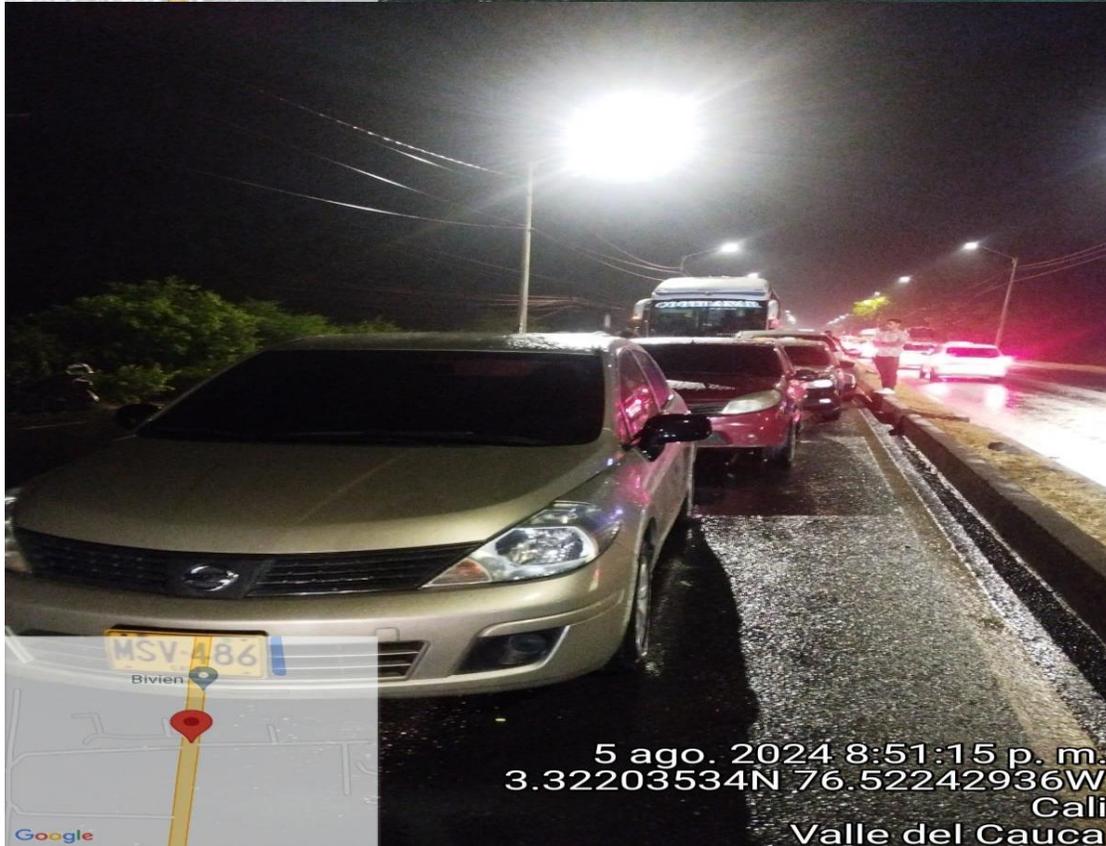


Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

عقيد برناب



Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

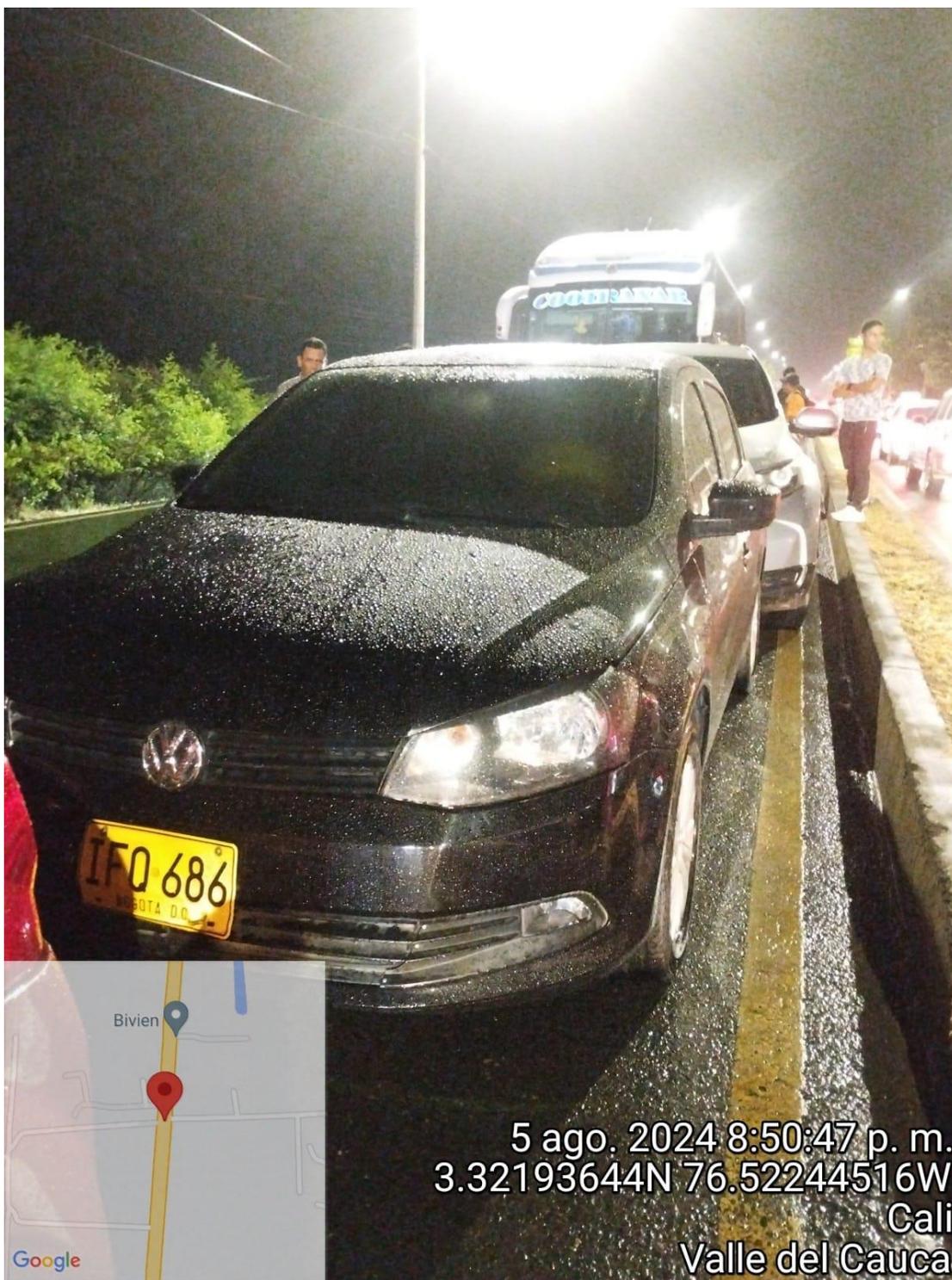
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



5 ago. 2024 8:50:47 p. m.
3.32193644N 76.52244516W
Cali
Valle del Cauca

Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



CIADOS

012971443

correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



5 ago. 2024 8:49:16 p. m.
3.32183602N 76.52244602W
Cali
Valle del Cauca

*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



5 ago. 2024 8:49:39 p. m.
3.32182524N 76.5224432W
Cali
Valle del Cauca

Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



5 ago. 2024 8:49:31 p. m.
3.32183091N 76.5224395W
Cali
Valle del Cauca

Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



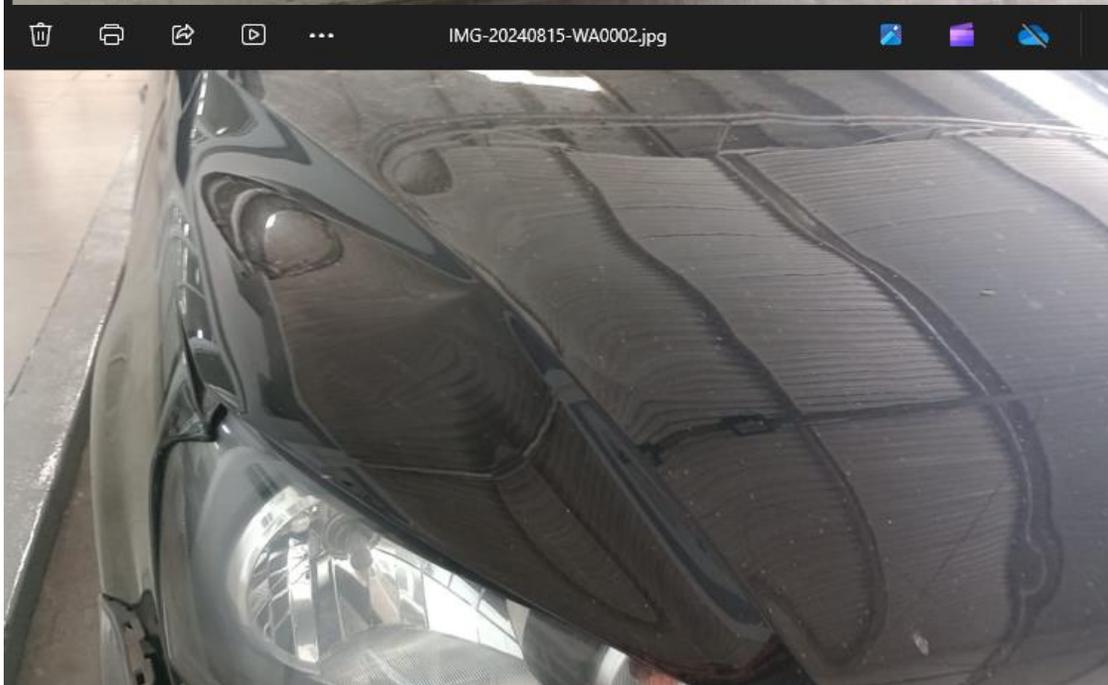
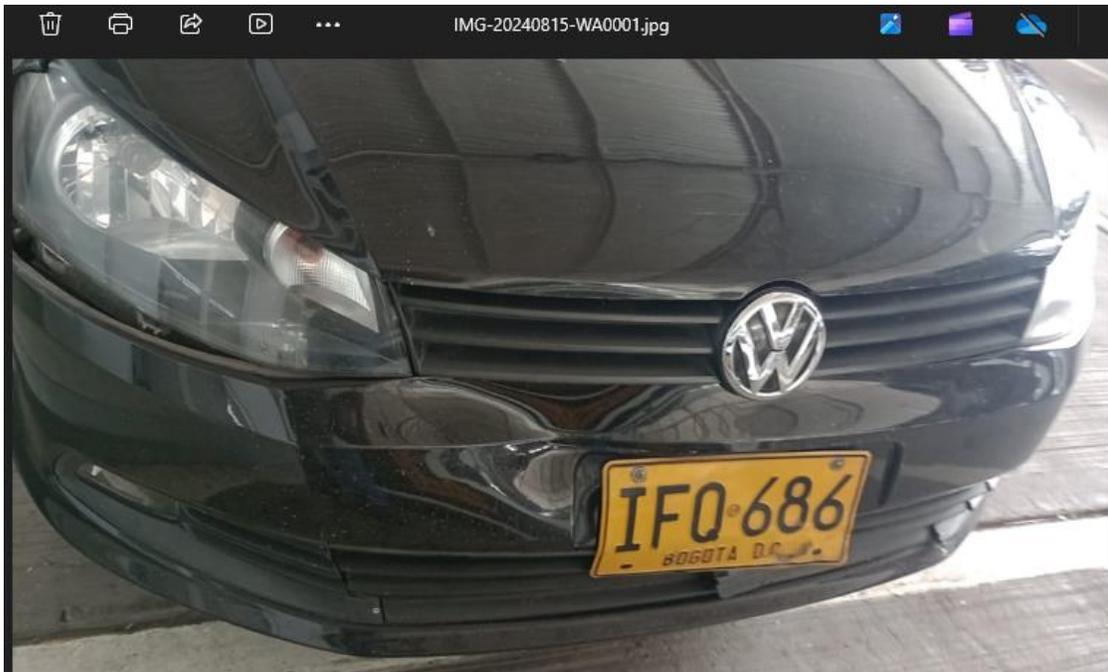
GIOVANNY CASTILLO Q.



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

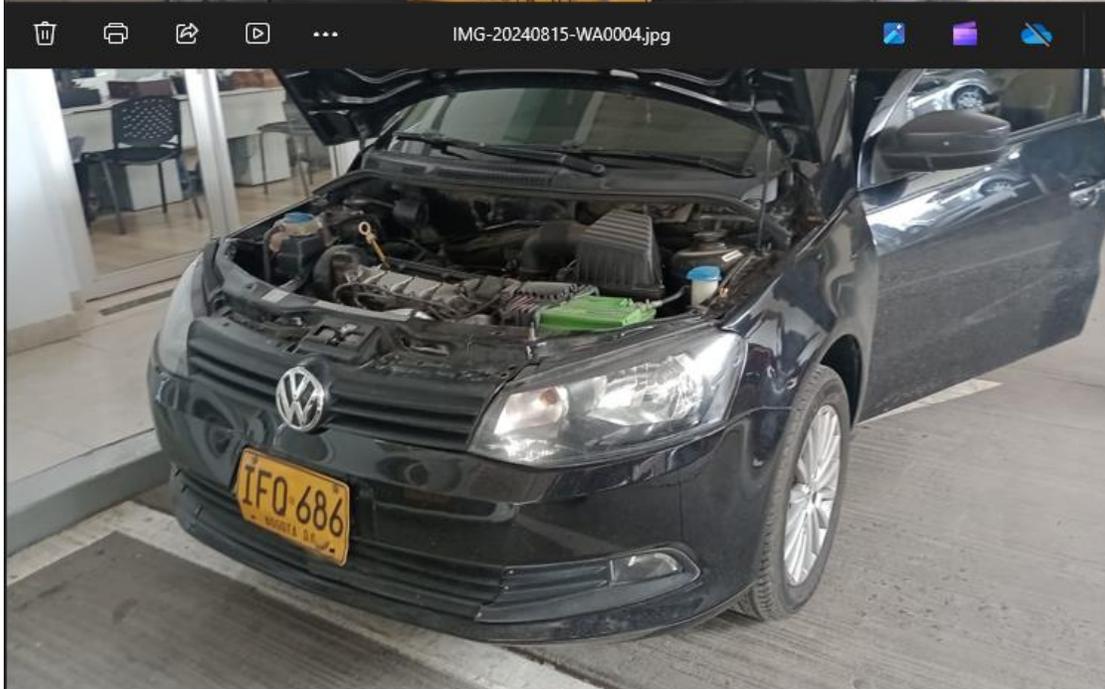
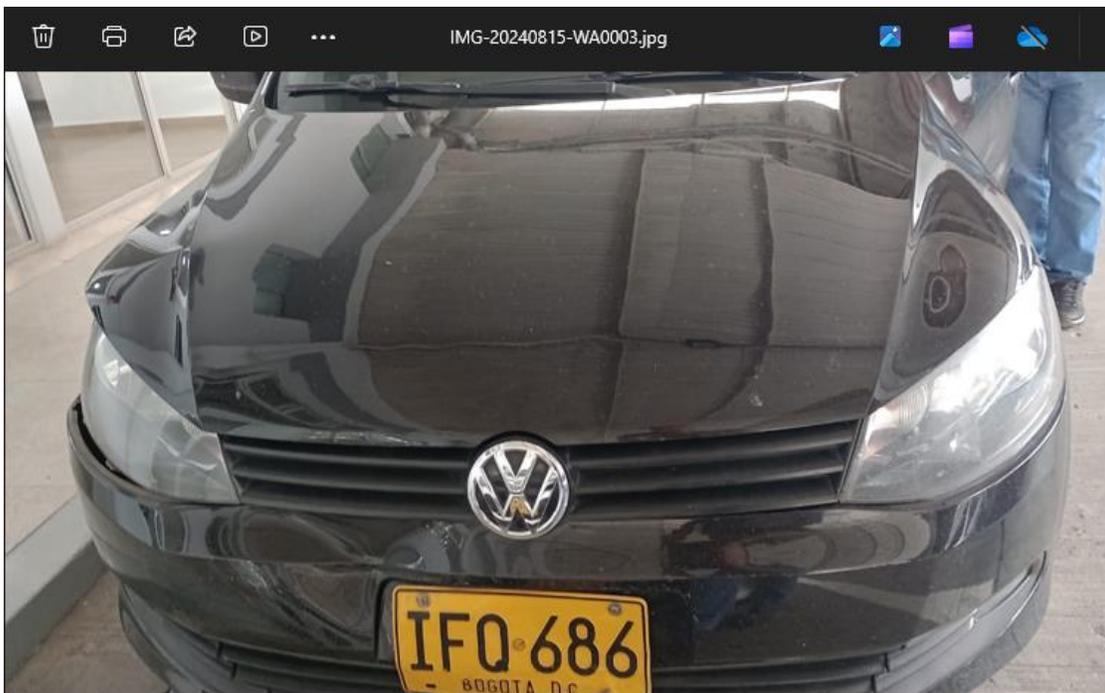
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

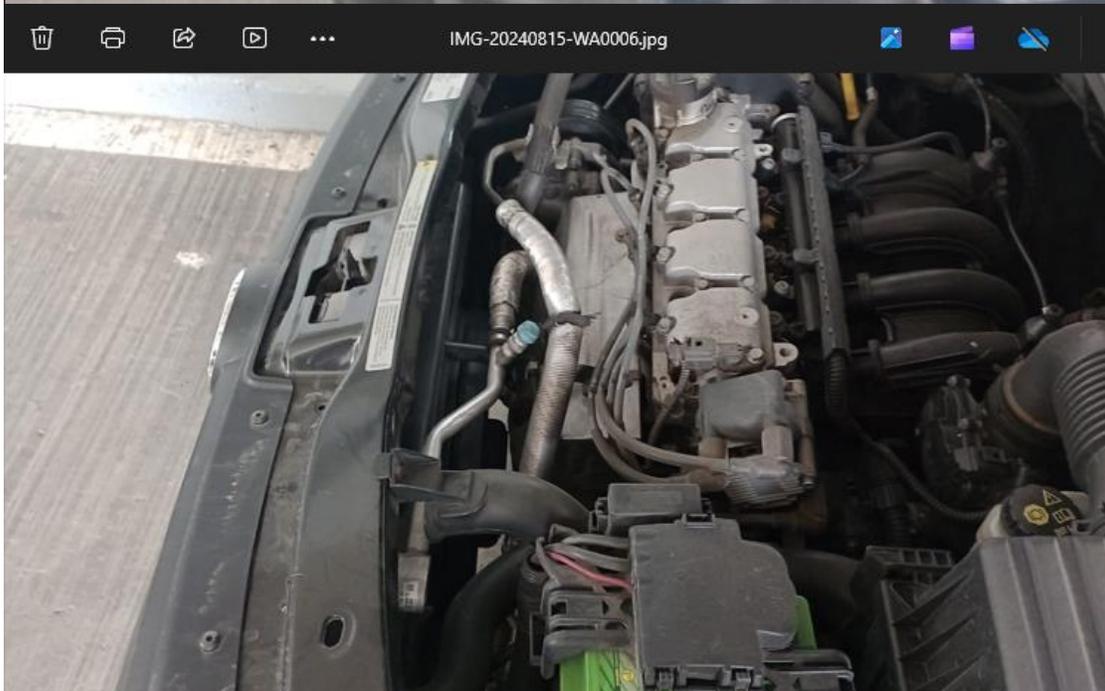
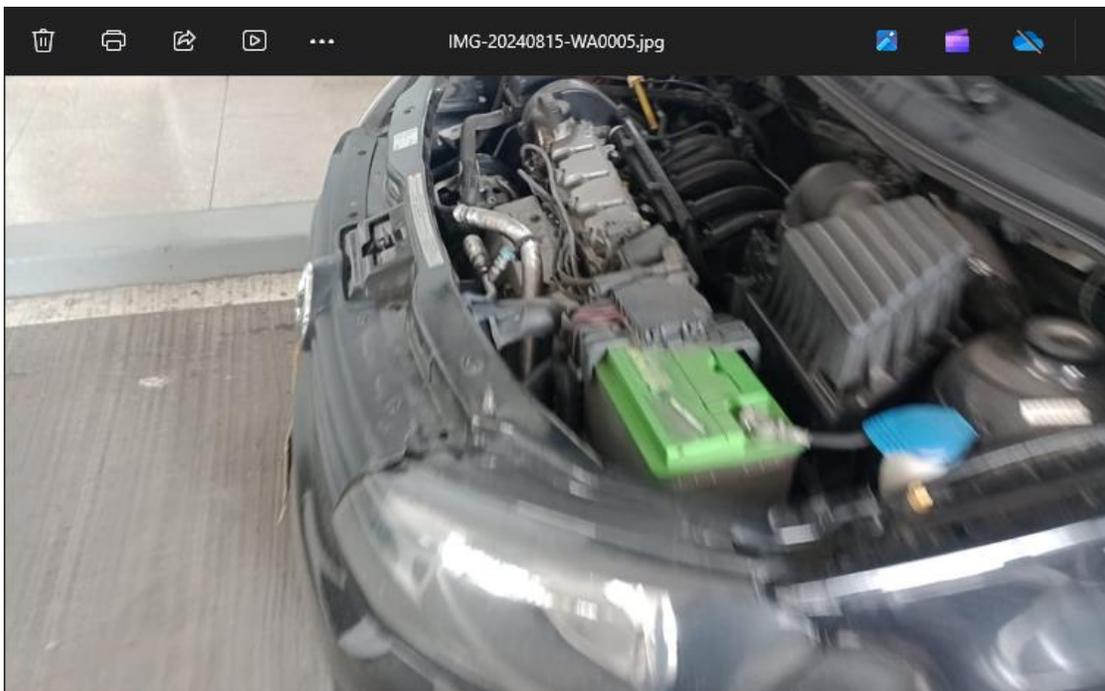
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

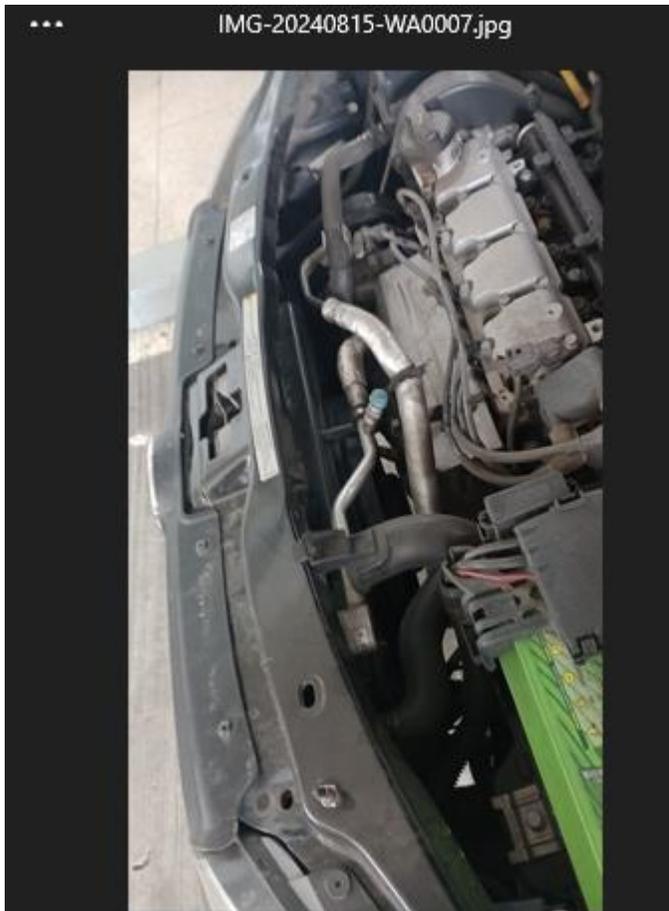
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



RES ASOCIADOS

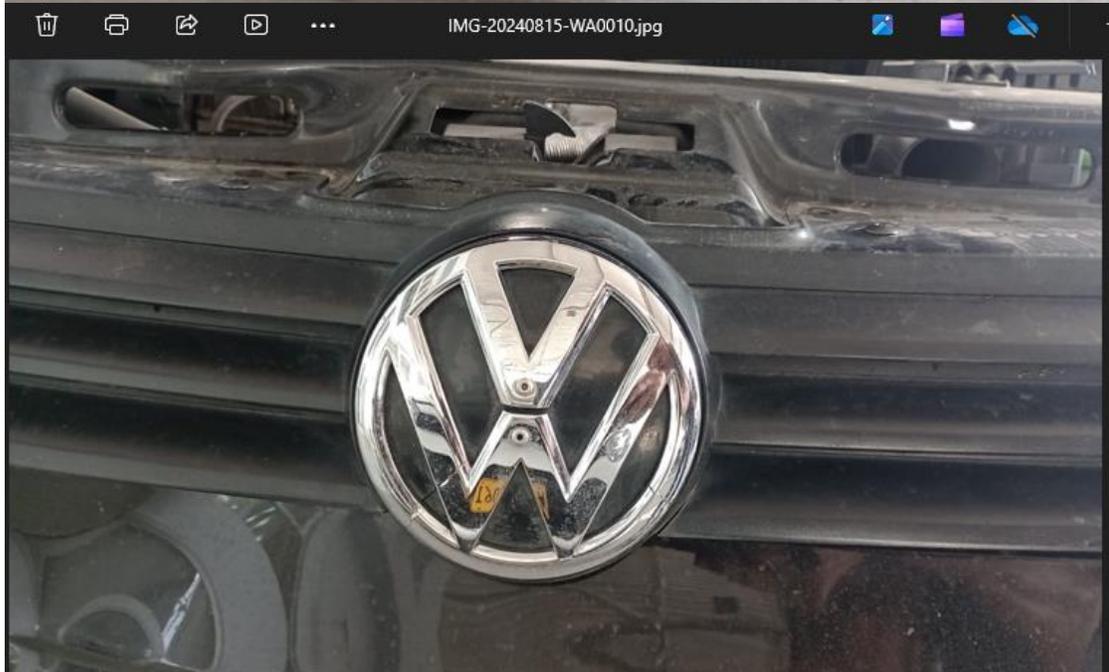


GIOVANNY CASTILLO Q.



GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

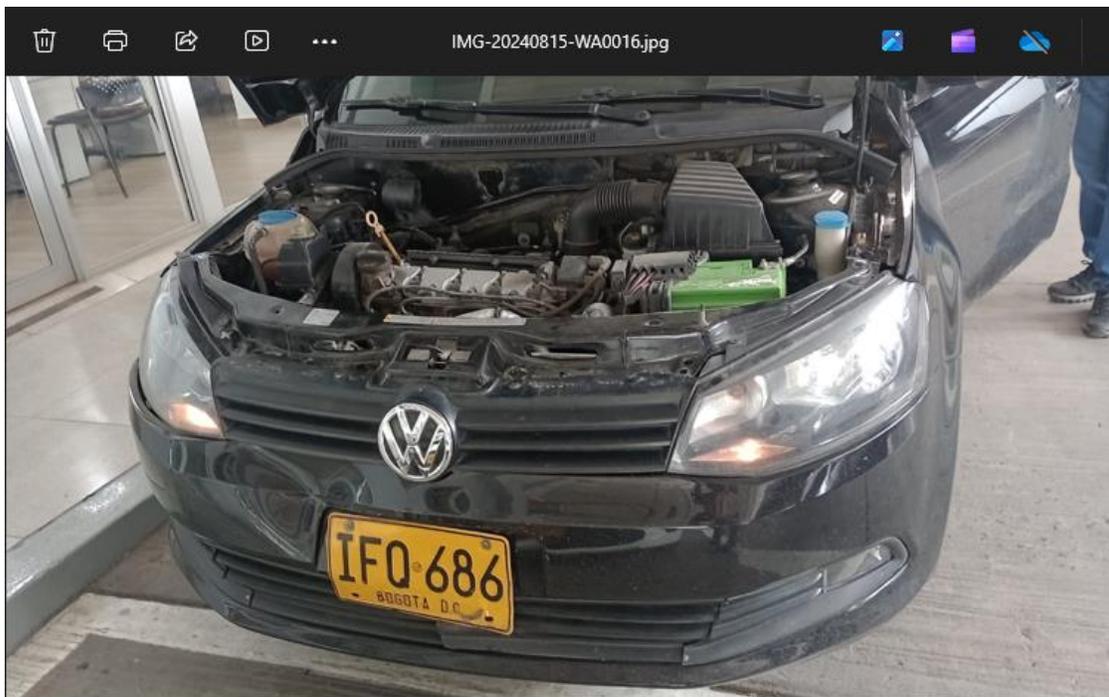
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

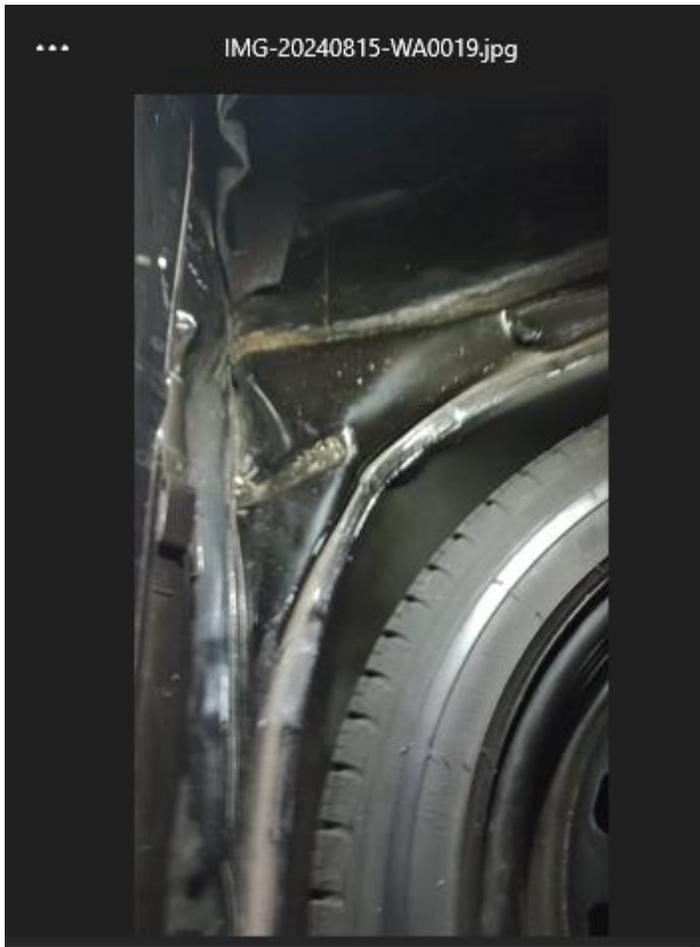
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



RES ASOCIADOS

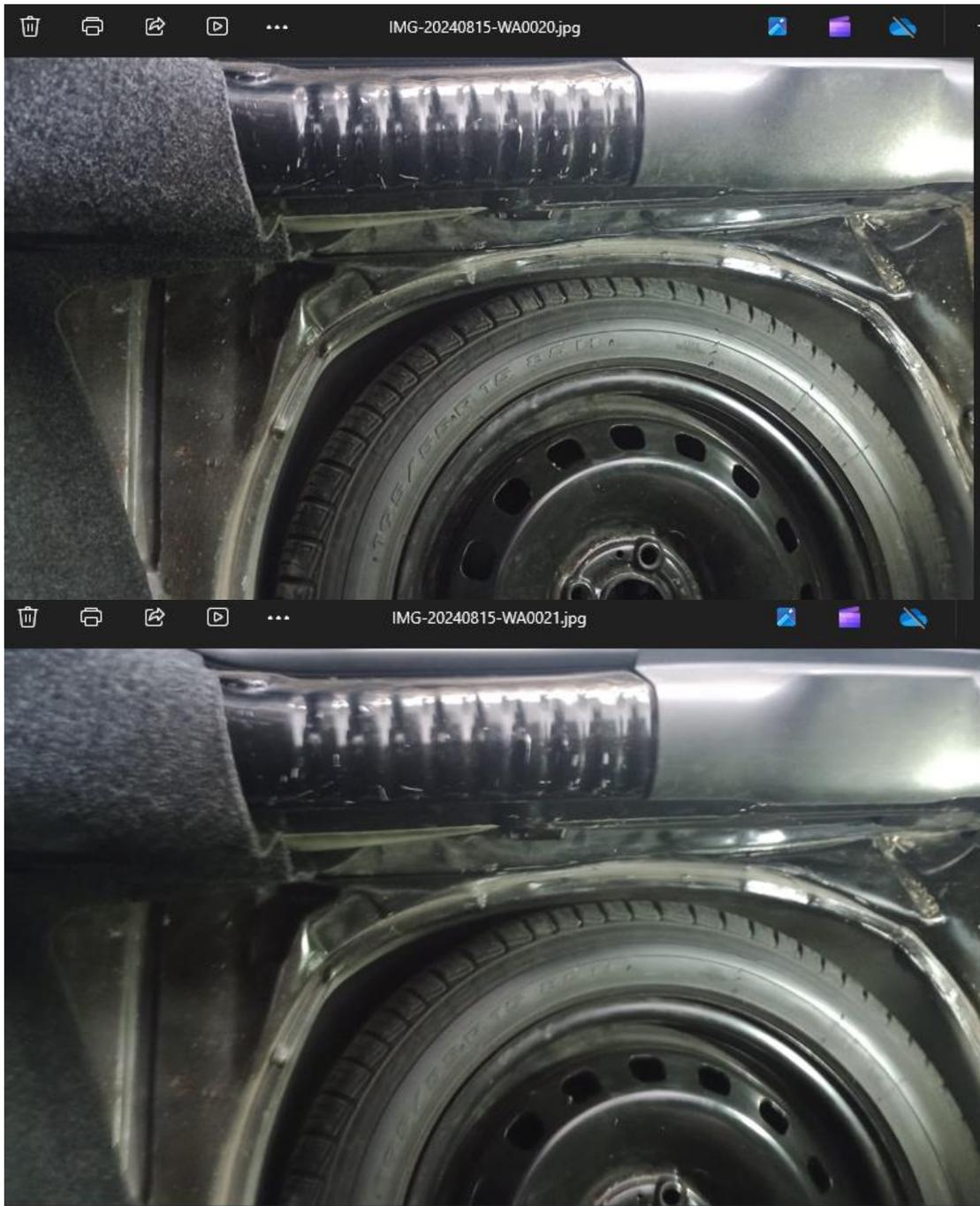


ILLO Q.



GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

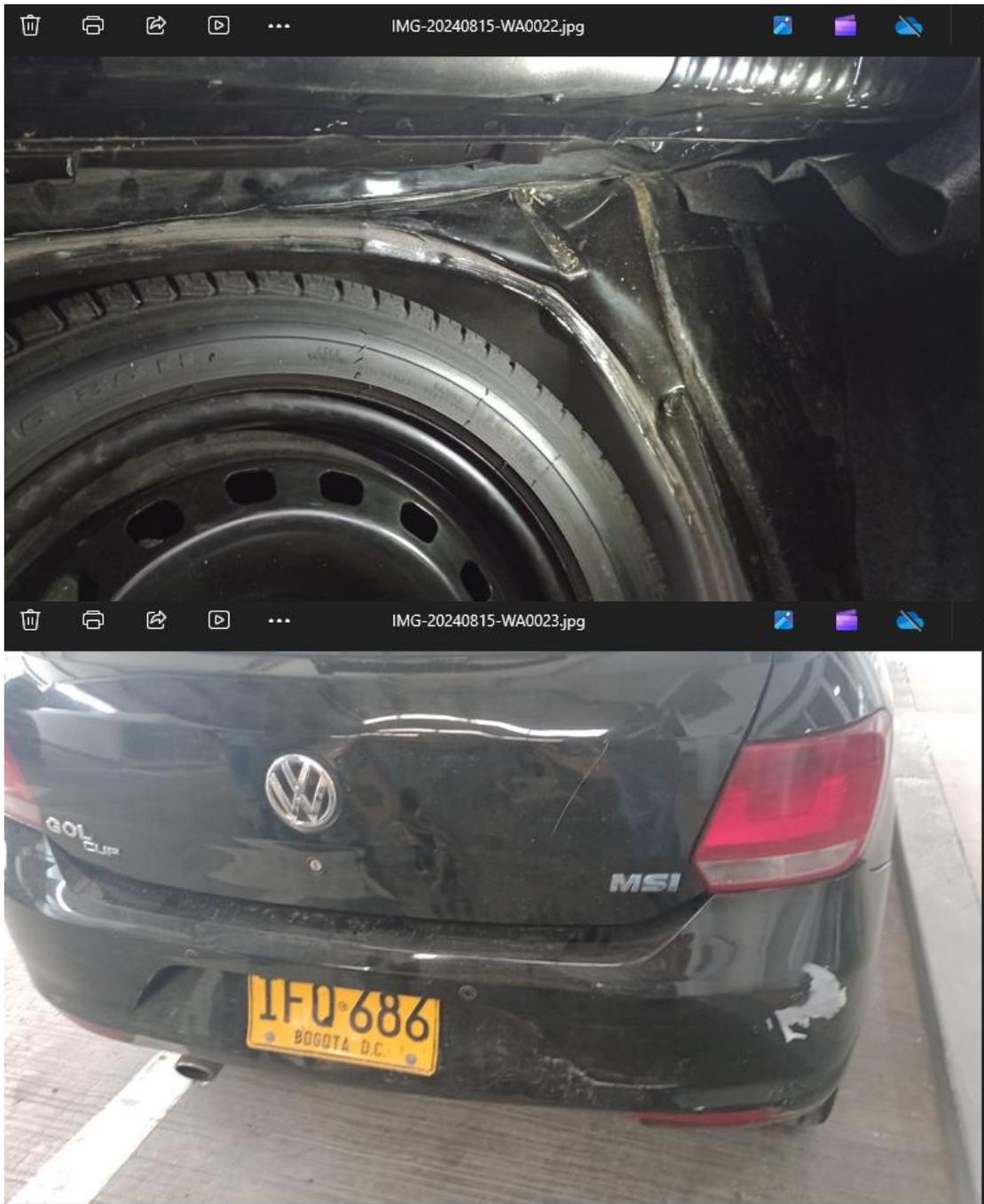
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

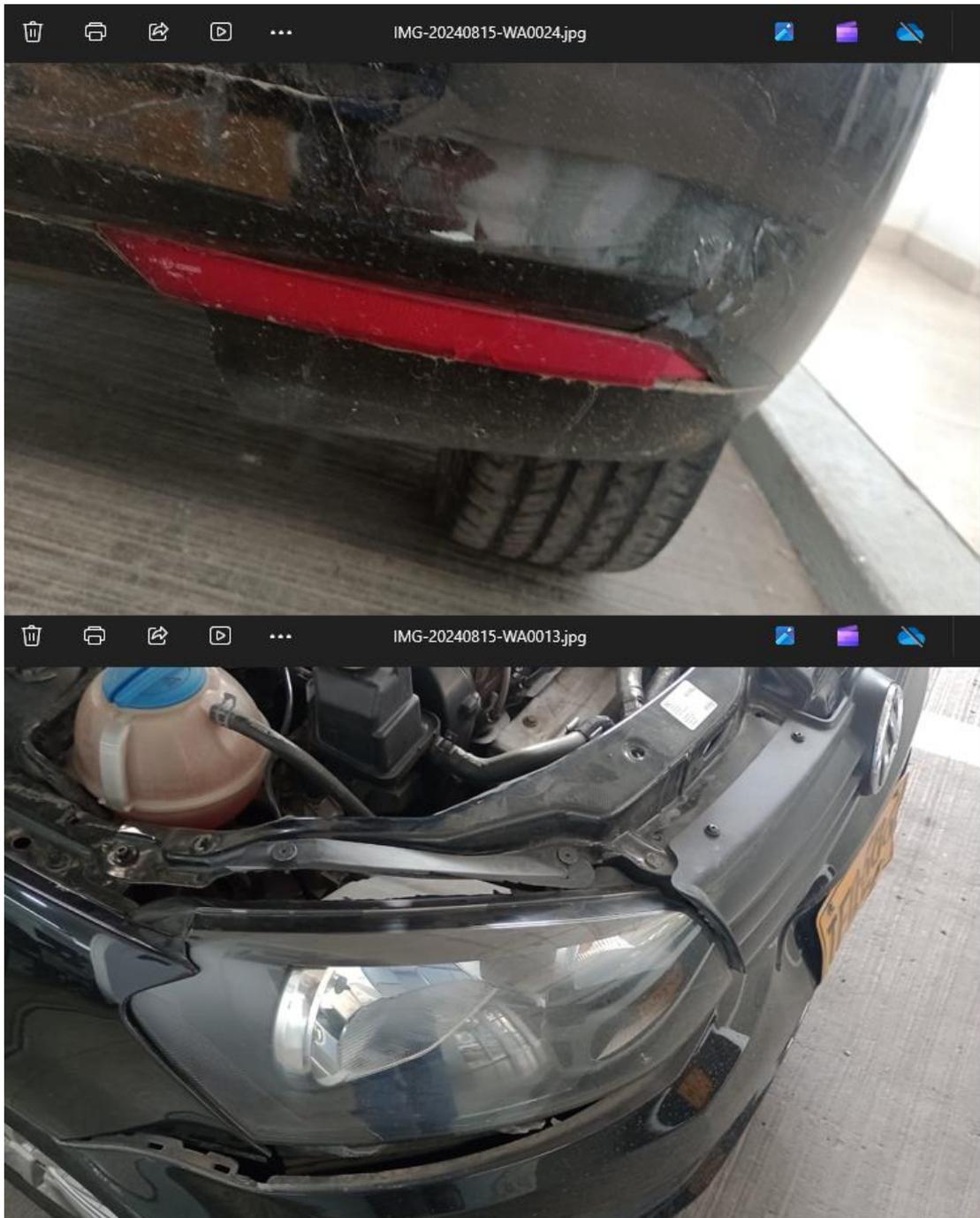
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

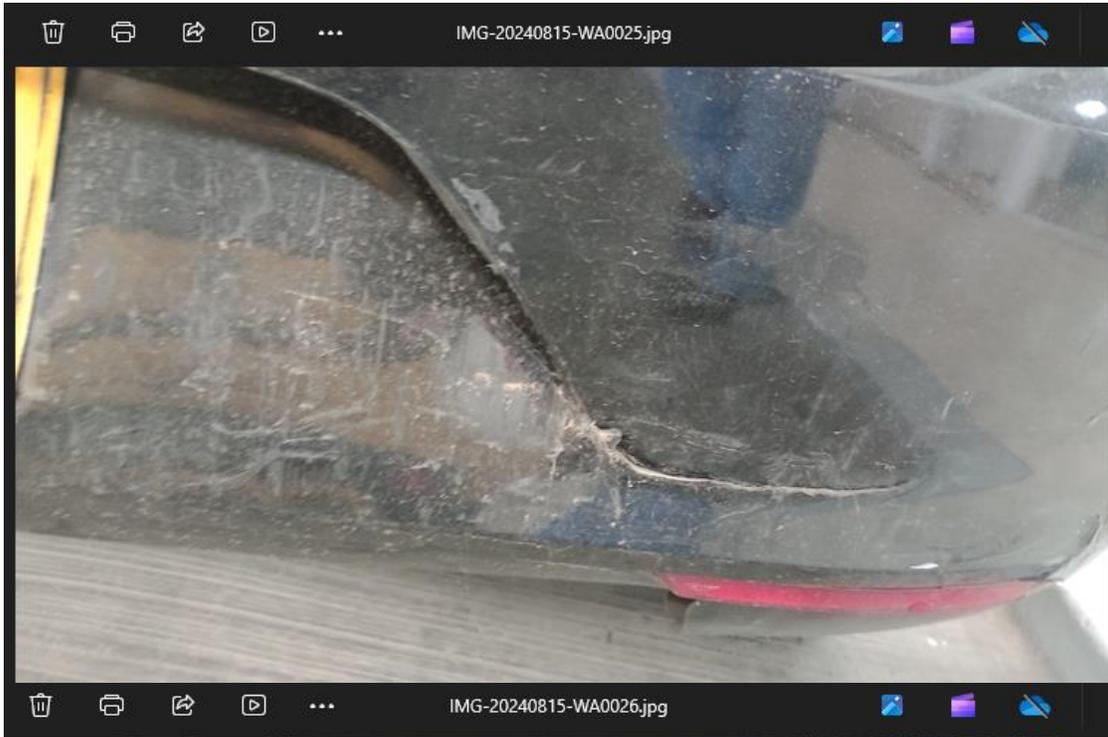
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

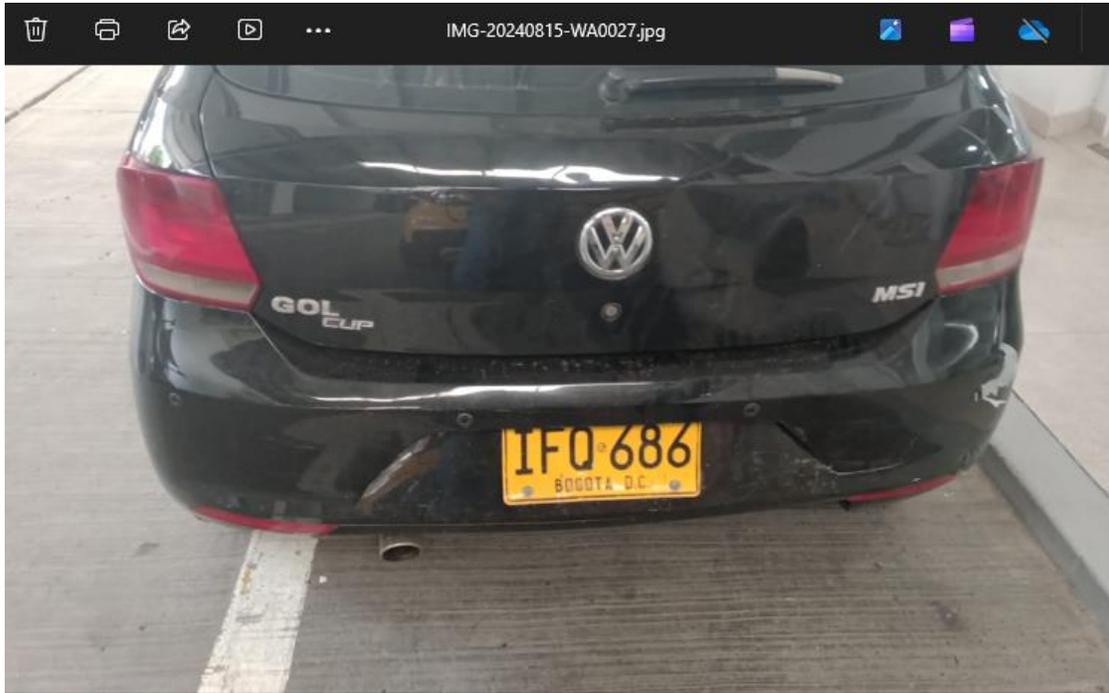
ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

GIOVANNY CASTILLO QUIÑONES
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

ESPECIALISTA EN: SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO LABORAL - CONTRATACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



*Calle 4ta #7-32 Edificio de los Ingenieros, oficina 405, Popayán. Cel: 3012971443
correo: giovacontabilidad@hotmail.com*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.946.531**
CASTILLO QUIÑONES

APELLIDOS
GIOVANNY GERARDO

NOMBRES
GIOVANNY CASTILLO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1984**
TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-AGO-2002 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1100100-00352710-M-0087946531-20111224 0028821074A 2 7751645989



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
GIOVANNY GERARDO
APELLIDOS:
CASTILLO QUIÑONES

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera



UNIVERSIDAD
COOP. DE COL BTA

FECHA DE GRADO
06/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
CAJCA

CEDULA
87946531

FECHA DE EXPEDICION
23/02/2017

TARJETA N°
286341